



**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DON SAMUEL EDUARDO JIMENEZ
LETELIER**

DECRETO (E) N° 5937

CHILLAN VIEJO, 03 de Octubre de 2012

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", .

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 198 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo de Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**, con carácter de Definido a contar del 01.02.2012 hasta 28.12.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de Octubre de 2012, Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.10.2012 a Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.524.514-1, en el punto Sexto Otros beneficios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGBB / MVY / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**



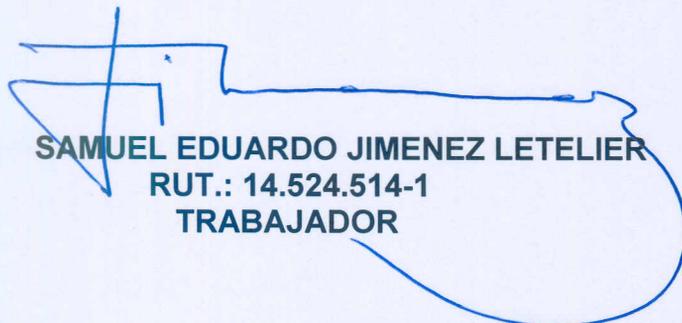
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de Octubre de 2012, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.524.514-1, como sigue:

PRIMERO.- Se modifica el Contrato de Trabajo a contar del 01 de Octubre de 2012, en el punto Sexto "Otros beneficio", agregando lo siguiente:

a) Derecho permiso sin goce de remuneración.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER
RUT.: 14.524.514-1
TRABAJADOR


JULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eor
